

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Cristian A. Gómez González <gerencia@gestionlegal.com.co>
Enviado el: lunes, 08 de junio de 2020 10:33 a.m.
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Asunto: INFORME DE CORREO POSITIVO
Datos adjuntos: 2CM MANIZALES INFORME POSITIVO COLCHONES SUPER VS VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES 201800196.pdf

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Adjunto INFORME DE CORREO POSITIVO del proceso instaurado por COLCHONES SUPER VS VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES 201800196.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente.

Cristian A. Gómez González
Abogado - Gestión Legal Abogados Asociados S.A.S.
Contacto: 335 55 45 - 312 82 31 430
Calle 19 No. 8 - 58 Oficina 502
Edificio Santa Bárbara
Pereira / Risaralda

Rama Judicial Superior de la Judicatura
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



IMPRIMIR SOLO SI ES NECESARIO... COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

"CONFIDENCIALIDAD"

La información incorporada en el presente documentos o en sus anexos es de propiedad única de quien lo suscribe y su entrega debe garantizar la estricta confidencialidad; por tanto: "la información a la que se accede y trata, no podrá ser transmitida, utilizada, reproducida o divulgada sin guardar coherencia en su integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal, comercial o informativo que el presente contiene y el cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes al mismo".

El destinatario se compromete a respetar los términos arriba establecidos.

INFORME POSTACOL

001

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS		
FECHA: 07-03-2020	NOTIFICACION: ARTICULO 291	RADICADO: 2018-196-00
DEMANDANTE: COLCHONES SUPER S.A.S.	DEMANDADO: VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES	
APODERADO: CRISTIAN ALFREDO GOMEZ	PORTE: 980226190031	
DIRECCION: CARRERA 44 BIS # 10-06 LA MONTAÑA MANIZALES CALDAS		
OBSERVACIONES: Esta notificación fue recibida a conformidad en portería del conjunto residencial la montaña, por el señor FELIPE ARIAS, con número de contacto 8717071, quien aseguro conocer a la señora VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES, también dijo que reside en dicho lugar y que le entregara el documento personalmente. La diligencia se efectuó el día 04 de marzo de 2020.		
NOVEDAD:		
SELLO DE COTEJADO		FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO DEL JUZGADO

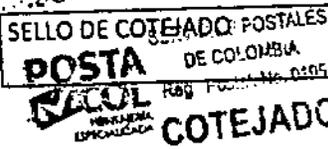
RECIBIDO 06 MAY 2020

Gestión Legal
 Abogados
 Cristian A. Gómez González
 ABOGADO
 C.P. 178921 del C.S.J.



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS		
FECHA: 07-03-2020	NOTIFICACION: ARTICULO 291	RADICADO: 2018-196-00
DEMANDANTE: COLCHONES SUPER S.A.S.	DEMANDADO: VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES	
APODERADO: CRISTIAN ALFREDO GOMEZ	PORTE: 980226190031	
DIRECCION: CARRERA 44 BIS # 10-06 LA MONTAÑA MANIZALES CALDAS		
OBSERVACIONES: Esta notificación fue recibida a conformidad en portería del conjunto residencial la montaña, por el señor FELIPE ARIAS, con número de contacto 8717071, quien aseguro conocer a la señora VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES, también dijo que reside en dicho lugar y que le entregara el documento personalmente. La diligencia se efectuó el día 04 de marzo de 2020.		
NOVEDAD:		



FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO DEL JUZGADO



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

WWW.POSTACOL.COM

TÉL 57 1 2111-411 Fax: 811.047.028-0



980226190031

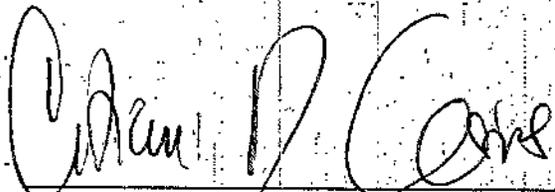
FECHA DESPACHO 2019-12-19	HORA 19:31	ORIGEN PEREIRA	DESTINO MANIZALES		
EMPRESA ARTICULO 291			NOMBRE VIVIANA CAMILA LOAIZA		
DIRECCION GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS			DIRECCION CARRERA 44 B # 10-06 LA MONTAÑA		
TELEFONO			TELEFONO RAD - 2018-196-00		
Tipo Envío SOBRE [X] CAJA [] PAQUETE [] OTRO []				RECIBIDO POR	
CONTENIDO				8717071	
RECOMENDACION				Felipe Arias	
FLETE 0	VALOR DECLARADO \$12.000	PIEZAS 1	Valor Envío \$12.000	CEDULA TELEFONO	
Entregado por				Fecha entrega	
CD [] NE [] DD [] DI [] CRD []					
Observaciones					

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL – Art. 291 del C.G.P.**

FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DEMANDANTE:	COLCHONES SUPER S.A.S. distinguida con NIT. 901.164.594-5
DEMANDADO:	VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES identificada con C.C No. 1.053.859.944
PERSONA CITADA:	VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES identificada con C.C No. 1.053.859.944
DIRECCIÓN:	CARRERA 44 B No. 10 - 06 CNJ CERREADO LA MONTAÑA en MANIZALES
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	2018 - 196
FECHA AUTO:	11 DE MAYO DE 2018

Sírvase comparecer al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES** ubicado en **CARRERA 23 # 21-48 PALACIO DE JUSTICIA en MANIZALES (CALDAS)**, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M., dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de que le sea notificada personalmente la providencia proferida en el indicado proceso, conforme al art. 291 del C.G.P.

Atentamente,



CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ

C. C. No. 1.088.251.495

T. P. No. 178.921 C.S. de la J.

PROYECTÓ MGER

QUIEN RECIBE,

FIRMA:
CC. NO:
E-MAIL:



 Calle 19 No. 8-58 / Edificio Santa Bárbara / Of. 502 - Pereira

 www.gestionlegal.com.co

 Gestión Legal Abogados

 [gestionlegalabogados](https://www.instagram.com/gestionlegalabogados)

 (6) 335.55.45

Ext. 1: Carrera

Ext. 2: Créditos

Ext. 3: Jurídicos

Ext. 4: Contabilidad

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante. Manizales, 10 JUL 2020

Sírvase proveer.

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIA-4

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, 10 JUL 2020

SUSTANCIACIÓN N° 441

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO OCAMPO VALENCIA
DEMANDADA: VIVIANA CAMILA LOAIZA TORRES
RADICADO: 2018-00196

Agréguese a este proceso, sin trámite alguno, al memorial allegado el 08 de junio de 2020 por la parte demandante, puesto que el proceso terminó por DESISTIMIENTO TACITO del 04 de marzo de 2020, a la fecha debidamente ejecutoriado y en firme.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 56 de 13 JUL 2020 MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA Secretaría</p>
